



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

---

**PLAN DE EMERGENCIAS Y PREVENCIÓN DE RIESGOS ESCOLARES  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**

**2025**



## **Tabla de contenido**

<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
<b>2. GLOSARIO .....</b>	<b>4</b>
<b>3. MARCO NORMATIVO .....</b>	<b>9</b>
<b>4. OBJETIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>5. ALCANCE .....</b>	<b>10</b>
<b>6. JUSTIFICACIÓN .....</b>	<b>10</b>
<b>7. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>11</b>
<b>8. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN.....</b>	<b>12</b>
<b>9. GEOREFERENCIA.....</b>	<b>14</b>
<b>10. PLAN ESTRATÉGICO.....</b>	<b>16</b>
<b>11. ANÁLISIS DE AMENAZAS .....</b>	<b>17</b>
<b>12. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS .....</b>	<b>19</b>
<b>12.1 Análisis de vulnerabilidad .....</b>	<b>19</b>
<b>Anexo 1 Análisis de Vulnerabilidad Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, .....</b>	<b>21</b>



## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con las exigencias de las autoridades nacionales y locales en materia de prevención y atención de emergencias, y siguiendo la legislación colombiana aplicable, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, sede primaria ha elaborado este Plan de Emergencias y Contingencias. Este documento tiene como objetivo recopilar e implementar los programas necesarios para manejar posibles eventos que puedan afectar a la organización desde los puntos de vista humano, estructural y operacional.

El Plan de Emergencias y Contingencias proporciona una herramienta para el diagnóstico, administración, estructuración y operación ante situaciones de emergencia. Facilita el cumplimiento de los parámetros de prevención, atención y evaluación, con el propósito de mitigar las consecuencias de las emergencias y servir como documento de soporte técnico para los organismos de seguridad, socorro y entidades gubernamentales.

En el funcionamiento diario de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, pueden surgir situaciones imprevistas que interrumpan su operación normal. Estas situaciones pueden tener diversos orígenes, como:

Naturales: vientos fuertes, inundaciones, sismos, tormentas eléctricas, entre otros.

Tecnológicos: incendios, explosiones, derrames de combustible o productos químicos, fallas eléctricas, fallas estructurales, etc.

Sociales: atentados, vandalismo, terrorismo, amenazas diversas y otras acciones.

Estas emergencias pueden impactar de manera individual o colectiva, causando lesiones, pérdidas humanas, daños materiales, afectaciones al ambiente, alteraciones en el funcionamiento y pérdidas económicas. Por ello, la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, se prepara de manera seria y responsable para enfrentar y manejar las diversas situaciones de emergencia que puedan surgir y sus respectivas consecuencias.

El presente Plan de Emergencias y Contingencias está diseñado para que los responsables de liderar los procesos de emergencia y el personal en general de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, en sus dos sedes, puedan aplicarlo en caso de presentarse una eventualidad no deseada.



## 2. GLOSARIO

**Accidente:** Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o pérdida en el proceso.

**Activación:** Despliegue efectivo de los recursos destinados a un incidente.

**Alerta:** Estado o situación de vigilancia sobre la posibilidad de ocurrencia de un evento cualquiera. O acciones específicas de respuesta frente a una emergencia.

**Amenaza:** Condición latente derivada de la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, socio natural o antrópico no intencional, que puede causar daño a la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada. Es un factor de riesgo externo.

**ACV:** Área de Clasificación de Víctimas y de heridos (antiguo MEC).

**Brigada:** Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

**Calamidad Pública:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**CAM (Comité Ayuda Mutua):** Convenios privados, voluntarios, condicionados, recíprocos (bilateral o multilateralmente) y sin ánimo de lucro, suscrito entre empresas de un mismo sector geográfico para prestar en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso de que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta.

**Cierre Operacional:** Desmovilización total de recursos.

**Cierre Administrativo:** Realización de la reunión posterior al finalizar el ejercicio, la revisión y recopilación de los formularios correspondientes, la preparación y entrega del informe final a la gerencia.

**Comandante del Incidente:** Persona que dirige las acciones de dirección del SCI.



**Consejo de Gestión del Riesgo:** Instancias territoriales de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

**Desastre:** Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

**Emergencia:** Todo evento identificable en el tiempo, que produce un estado de perturbación funcional en el sistema, por la ocurrencia de un evento indeseable, que en su momento exige una respuesta mayor a la establecida mediante los recursos normalmente disponibles, produciendo una modificación sustancial pero temporal, sobre el sistema involucrado, el cual compromete a la comunidad o el ambiente, alterando los servicios e impidiendo el normal desarrollo de las actividades esenciales.

**Equipo de Respuesta:** Grupo de personal entrenado de respuesta que actúa bajo un plan de respuesta de emergencia y procedimientos operativos estándar para controlar, minimizar o eliminar los peligros que pueda haber para las personas, las propiedades o el ambiente cuando un hidrocarburo o sustancia peligrosas se derrama.

**Estrategia de Respuesta:** Es el marco de actuación de las entidades del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD) para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva. Este instrumento de planificación debe existir en los niveles municipal, departamental y nacional.

**Gestión del Riesgo:** Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

**Incidente o Evento:** Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.



**Manejo de Desastres:** Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación post desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

**Mapa:** Representación geográfica en una superficie de la tierra o de parte de ella en una superficie plana.

**Medidas de Seguridad:** Son aquellas acciones encaminadas a disminuir la probabilidad de un evento adverso.

**Mitigación:** Toda acción que se refiere a reducir el riesgo existente.

**Objetivo de Seguridad:** Es quién vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal involucrado.

**Organización:** Es toda aquella empresa, entidad, institución, establecimiento, actividad o persona de carácter público o privado, natural o jurídico. Quien desea implementar el Plan de Emergencias y Contingencias.

**PAI:** Plan de Acción del Incidente, expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

**PAM (Plan de Ayuda Mutua):** Convenios privados, voluntarios, condicionados, recíprocos (bilateral o multilateralmente) y sin ánimo de lucro, suscrito entre empresas de un mismo sector geográfico para prestar en forma coordinada, asistencia técnica y/o humana, en el caso de que un evento o emergencia supere o amenace con superar la capacidad propia de respuesta. También conocido como Mecanismo de Ayuda Mutua.

**Plan de Emergencia:** Es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases. Con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

**Plan de Contingencia:** Es una herramienta creada para un evento o fenómeno específico (ej. Sismos, terremotos, vientos fuertes, inundaciones, etc.), y suele estar vinculado a un escenario previamente definido.

**Plan de Continuidad del Negocio:** Conjunto de procedimientos documentados para asegurar que los procesos críticos del negocio puedan continuar independientemente de la interrupción.

**Planificar:** Formular objetivos y determinar las actividades y los recursos para lograrlos.



**Plano:** Representación gráfica en una superficie y mediante procedimientos técnicos, de un terreno, de la planta de un edificio, entre otros.

**PMU:** Puesto de Mando Unificado; lugar donde se ejerce función de comando. Es una función prevista en el Sistema Comando de Incidentes (SCI) y esta se aplica cuando varias instituciones toman acuerdos conjuntos para manejar un incidente donde cada institución conserva su autoridad, responsabilidad y obligación de rendir cuentas.

**Procedimiento Operativo Normalizado (PON):** Es la base para la realización de tareas necesarias y determinantes para el control de un tipo de emergencia. Define el objetivo particular y los responsables de la ejecución de cada una de las acciones operativas en la respuesta a la Emergencia.

**Preparación:** Toda acción tendiente a fortalecer la capacidad de las comunidades de responder a una emergencia de manera eficaz y eficiente.

**Prevención:** Toda acción tendiente a evitar la generación de nuevos riesgos.

**Punto de Encuentro:** Sitio seguro, definido para la llegada del personal en caso de evacuación.

**Recurso:** Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

**Reducción del Riesgo:** Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

**Respuesta:** Ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

**Riesgo:** El daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural,



socio-natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

**Sala de Crisis:** Es el lugar en la cual se promueve, planea y mantiene la coordinación y operación conjunta, entre diferentes niveles, jurisdicciones y funciones de instituciones involucradas en la respuesta a emergencias y desastres.

**Servicios:** Son todos aquellos servicios que satisfacen las necesidades básicas de la población.

**Sistema de Alarma:** Medio audible y/o visual que permite avisar que ocurre un evento y pone en riesgo la integridad de personas, animales o propiedades.

**Suministros:** Son elementos, los suministros humanitarios o de emergencia son los productos, materiales y equipos utilizados por las Organizaciones para la atención de los desastres, así como los requeridos para la atención de las necesidades de la población afectada.

**UNGRD:** Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

**Vulnerabilidad:** Característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. Es un factor de riesgo interno.

**Zona de Impacto:** Área afectada directamente por un incidente, evento o emergencia, de origen natural o antrópico, que sufre daños, fallas o deterioro en su estructura y funcionamiento normal.



### 3. MARCO NORMATIVO

Tipo De Legislación	Año	Entidad	Descripción
Ley 9° Código Sanitario Nacional Título III Salud Ocupacional Artículos 116-117	1979	Congreso de la República	“En todo lugar de trabajo se deberá disponer de personal adiestrado, métodos, equipos, materiales adecuados y suficientes para la prevención y extinción de incendios”
Ley 46	1988	Congreso de la República	Creación del sistema nacional para la prevención de desastres
Ley 400	1997	Congreso de Colombia	“Por el cual se adoptan normas sobre construcciones sismorresistentes”
Ley 789	2002	Congreso de la República	“Por la cual se dictan normas para apoyar el empleo y ampliar la protección social y se modifican algunos artículos del Código Sustantivo de Trabajo”
Ley 1562 Art. 11 Literal d (capacitación básica para el montaje de la brigada de emergencias)	2012	Congreso de Colombia	“Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional”
Ley 1523	2012	Congreso de la República	“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones” Nota: el empleador puede articularse con las instituciones locales o regionales pertenecientes al Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres.
Ley 1575	2012	Congreso de Colombia	“Por la cual se establece la ley general de bomberos en Colombia”
Ley 1831	2017	Min. Salud	“Se regula el uso del Desfibrilador Externo Automático - <b>DEA</b> ” Art. 3. Ámbito de aplicación: (k) Colegios públicos, privados o en concesión.
Decreto 614 Art 2	1984	Presidente de la República	“Por la cual se determinan las bases para la organización de administración de salud ocupacional en el país”
Decreto 919	1989	Presidente de la República	Organización del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 93	1998	Presidente de la República	Se adopta el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
Decreto 1295	1994	Ministerio de Gobierno	Organización y administración del sistema general de riesgos profesionales.



Decreto 1530, art. 4	1996	Min. Trabajo	Accidente de trabajo y enfermedad profesional con muerte del trabajador
----------------------	------	--------------	---

#### 4. OBJETIVO

Establecer una estructura de respuesta a emergencias en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, en sus dos sedes**, que garantice la protección de los empleados, mejore el nivel de seguridad de la institución, y resguarde los bienes y activos de la organización. Este plan tiene como objetivo desarrollar habilidades, condiciones y procedimientos que permitan a los colaboradores prevenir y protegerse en caso de emergencias o amenazas colectivas que puedan poner en riesgo su integridad o la del entorno. Además, busca asegurar el cumplimiento de la legislación vigente.

A través del análisis de riesgos internos y externos a los que está expuesta la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**, se debe practicar y aplicar las habilidades adquiridas durante el entrenamiento, con el fin de reducir el impacto durante una emergencia real, siniestro o desastre.

#### 5. ALCANCE

Este documento define los niveles de coordinación y actuación necesarios para la atención y gestión de emergencias y contingencias en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**, involucra a todos los ocupantes, incluidos funcionarios, contratistas, visitantes, alumnos y cualquier persona que se encuentre en las instalaciones durante una emergencia.

Para garantizar la continuidad y eficacia del plan, es crucial que todos los niveles jerárquicos participen activamente en su implementación y aplicación.

El plan de emergencia se activará ante cualquier incidente que represente una amenaza directa para la integridad de las personas, los bienes y el medio ambiente.

Este plan tiene cobertura las 24 horas del día, los 365 días del año, y se aplica a todo el personal presente en las instalaciones.

#### 6. JUSTIFICACIÓN

La **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA, sede primaria**, ubicada la calle La Milagrosa, en sus dos sedes Principal y Silos, funciona en edificaciones independientes, con importancia histórica y características arquitectónicas y urbanísticas destacadas.

En su compromiso con la seguridad de estudiantes, docentes, funcionarios, visitantes, clientes y la comunidad en general, la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**, ha desarrollado lineamientos y procedimientos para gestionar riesgos como sismos, incendios,



explosiones, terrorismo, entre otros. Estos procedimientos serán comunicados a todos los involucrados para asegurar que, en caso de emergencia, el personal tenga claras las acciones a seguir y la organización disponga de los planes, recursos, suministros y servicios necesarios para una respuesta efectiva.

Además, esta estrategia no solo responde a las necesidades internas de la organización, sino que también se alinea con las directrices emitidas por entidades gubernamentales que promueven una cultura de prevención para evitar o mitigar emergencias.

## **7. INFORMACIÓN GENERAL**

### Filosofía

La Institución Educativa “Luis Ernesto Puyana” del municipio Santo Domingo de silos orientara sus procesos educativos hacia la formación de estudiantes en forma integral (aspectos físicos, intelectuales, emocionales y espirituales), teniendo siempre presente el sentido social, ambiental y principios y valores como la autoestima, responsabilidad, honestidad, servicio, trabajo, tolerancia, compromiso, respeto y todo aquello que promueva su desarrollo y potencialice sus capacidades físicas laborales e intelectuales.

### Misión

La Institución Educativa Luis Ernesto Puyana del municipio Santo Domingo de Silos, ofrece una formación integral para niños, niñas y jóvenes en todos los niveles, desde preescolar hasta media técnica con énfasis en Agroindustria Alimentaria y modelos flexibles para adultos. El proceso de aprendizaje se centra en valores como la libertad, el trabajo, la apropiación de la ciencia y la tecnología, la capacidad crítica, la cultura ciudadana, y el uso sostenible de los recursos naturales; para responder a las necesidades económicas, culturales, sociales, éticas y ambientales de la sociedad, en un contexto de inclusión, respetando las diferencias y promoviendo la convivencia pacífica para mejorar la calidad de vida

### Visión

En el 2025, la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, con énfasis en agroindustria alimentaria, será reconocida en el municipio de Santo Domingo de Silos y en Norte de Santander, por la EXCELENCIA EDUCATIVA a través de un proceso de formación integral, incluyente, que valora y respeta la diferencia, promoviendo la convivencia pacífica; con estudiantes convertidos en agentes de transformación social, apropiados de competencias: básicas, laborales, tecnológicas, ciudadanas y ambientales; que les permitan desarrollar un proyecto de vida con bienestar económico digno, útil a su familia y a la sociedad.



## 8. INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

DATOS GENERALES, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
RAZÓN SOCIAL: INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA-SEDE SILOS			NIT: 154743000029
Mail	luisernestopuyanainstitucioned@gmail.com	Dirección	Barrio La Milagrosa Santo Domingo de Silos
Teléfonos		Cel	3209486056
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO			
Depto. Norte de Sder	Ciudad Santo Domingo de Silos	Localidad	Barrio La Milagrosa

CLASIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA			
Sector (Público o privado)	Público	Tipo de institución educativa:	Formal
RESPONSABLES			
Rector / director	Magda Yolima Rangel Vera	Email	yolyma.rangel@gmail.com
Coordinador del PEC		Email	
Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)		Email	
CARGA OCUPACIONAL			
Descripción	Nº de Personas (14/08/2024)		
Personal Docente	17		
Personal Administrativo	4		
Personal Operativo			
Estudiantes	141		
Personas en condición de discapacidad			
Seguridad Física			
Personas flotantes	25		
HORARIOS DE TRABAJO			
CARGOS	HORARIOS	OTROS	
Administrativos	Lunes a viernes 7:00 a.m. – 5:00 p.m.	Almuerzo 12:00 p.m. – 02:00 p.m.	
Docentes	Lunes a viernes 7:00 a.m. – 1:30 pm		



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
 “50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
 Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

Estudiantes	Lunes a viernes 7:00 a.m. – 2:00 pm	
-------------	--	--

DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRIMARIA			
Terreno (m <sup>2</sup> )		Construidos (m <sup>2</sup> )	
Número de pisos	1	Bloques	4
Número de entradas y salidas del colegio	1	Tiempo de construcción (Año)	Primaria:1945
Número de salones	7	Número de oficinas	1
Número de gimnasios	NA	Número de cafeterías y cocinas	1
Redes contra incendio	NO	Equipos de comunicación	Si
Sistema de Alarma	SI	Tanque de reserva H2O	NO
Sótano	NA	Planta de energía	No
Conducto de basuras	NA	Cuarto de control de emergencias	No
Escalera de emergencias Ext	NO	Escalera de emergencia. Ext presurizada	NO
Ascensores	NA	Red hidráulica	
Transformadores		Zonas de parqueo	
Puntos de encuentro	1		

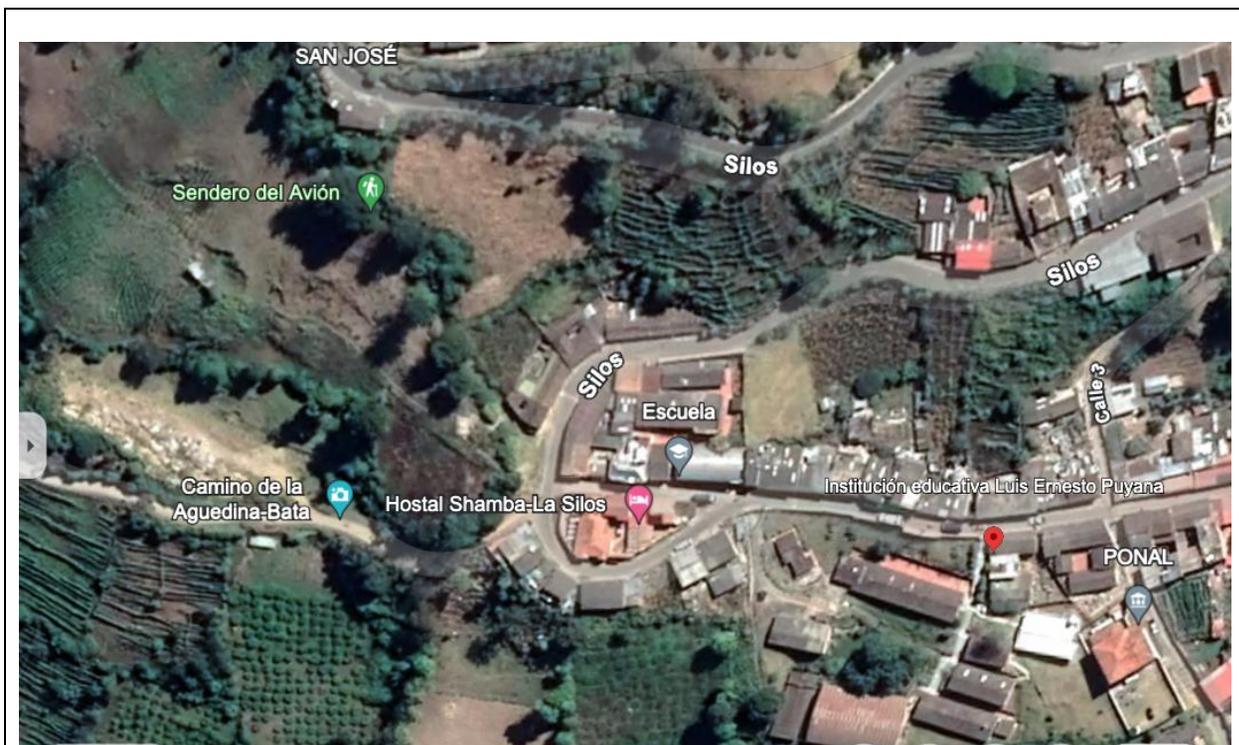
DESCRIPCIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SEDE PRINCIPAL			
Terreno (m <sup>2</sup> )	1600	Construidos (m <sup>2</sup> )	1183,75
Número de pisos	1	Bloques	4
Número de entradas y salidas del colegio	3	Tiempo de construcción (Año)	1968
Número de salones	9	Número de oficinas	2
Número de gimnasios	NA	Número de cafeterías y cocinas	2
Redes contra incendio	NO	Equipos de comunicación	Si
Sistema de Alarma	SI	Tanque de reserva H2O	SI



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

Sótano	NA	Planta de energía	No
Conducto de basuras	NA	Cuarto de control de emergencias	No
Escalera de emergencias Ext	NO	Escalera de emergencia. Ext presurizada	NO
Ascensores	NA	Red hidráulica	
Transformadores		Zonas de parqueo	1
Puntos de encuentro	3		

## 9. GEOREFERENCIA



Barrio La Milagrosa Santo Domingo de Silos: Fuente: Google Earth  
Escuela, Silos #3-18, Silos, Norte de Santander  
665V+6C Silos, Norte de Santander



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3





## 10. PLAN ESTRATÉGICO

A continuación, se describen las actividades de detección y atención de las emergencias, las cuales son conformadas, lideradas y ejecutadas por personal formado para tal fin, de acuerdo al siguiente esquema:

Sistema de emergencia

ITEM	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
1	Condiciones de iluminación.	La Institución Educativa Luis Ernesto Puyana en sus dos sedes cuenta con iluminación natural y artificial. Las instalaciones no cuentan con sistema de iluminación autónomo de emergencias.
2	Subestaciones y Plantas eléctricas.	Las instalaciones de la Sedes no cuentan con planta eléctrica ni subestación de energía.
3	Almacenamiento de agua	Se cuenta con dos tanques aéreo .



4	Almacenamiento de químicos, materiales tóxicos, venenosos, inflamables o nocivos para la seguridad e integridad de las personas, el ambiente y las instalaciones	Se guardan en el cuarto de aseo productos de aseo y limpieza como Jabones, Varsol y cloro
5	Almacenamientos de residuos aprovechables, ordinarios	Si cuenta con un cuarto para almacenar los residuos aprovechables, y RAE
6	Sistemas de detección y alarma	En las instalaciones de la Sedes, no se cuenta con sistema de detección de sismos
7	Control y restricciones de acceso	Se cuenta con una carpeta por cada aula de clase, para realizar el control de asistencia, así como reportes de permisos con o sin justificación.
8	Manejo de personas en condición de discapacidad y/o niños.	Las personas en condiciones de discapacidad y son guiados por un colaborador. En este momento no contamos con estudiantes en condición de discapacidad que les impida la movilidad por sus propios medios.
9	Rutas de Evacuación	La sede cuenta con una ruta de evacuación, hacia la calle principal, en la sede Silos. En la sede Principal frente al pasillo bloque 1, frente al salón de informática bloques 2,y 3, en las escaleras principal bloque 4
10	Punto de encuentro	Calle principal de acceso a la población, en la sede Silos. En la sede Principal: bloque 1 frente al pasillo, bloque 2 y 3 frente a sala de informática. Bloque 4 frente en las escaleras

## 11. ANALISIS DE AMENAZAS

Una amenaza se describe como una situación potencial que surge de la posible aparición de un fenómeno físico, ya sea de origen natural, socio-natural o no intencionalmente causado por el



ser humano, que podría perjudicar a la población, sus bienes, la infraestructura, el entorno y tanto a la economía pública como privada. Según el tipo de actividad económica que realice una organización, se pueden manifestar distintas amenazas, las cuales se pueden categorizar en: naturales, antrópicas no intencionales o sociales.

### 11.1 Sismo

En Silos, Norte de Santander, la amenaza sísmica no es tan alta como en otras áreas de Colombia. Sin embargo, la proximidad al área sísmica de la Mesa de los Santos en Santander, junto con las fallas geológicas en la región, puede influir en la actividad sísmica del municipio. La Mesa de los Santos es conocida por su actividad sísmica y sus fallas geológicas, que pueden afectar a las áreas circundantes, incluyendo Silos. Aunque la frecuencia e intensidad de los sismos en Silos pueden ser menores en comparación con zonas más activas, estas fallas aún tienen el potencial de generar temblores que podrían poner en riesgo la infraestructura local. Por lo tanto, es crucial que las construcciones en Silos tomen en cuenta estas influencias sísmicas y geológicas al momento de diseñar y edificar, ajustando las normas de construcción a las condiciones sísmicas específicas de la región para minimizar posibles daños y garantizar la seguridad.

Tabla ejemplo actividad sísmica Silos Norte de Santander

No.	Sitio	Region	Latitud	Longitud	Distancia hipocentral (km)	Intensidad	Escala	Autor	Calidad
147	Silos	Norte de Santander	7.21	-72.76	46.15	6/7	EMS-98	SGC-UN	Insuficiente
148	Silos	Norte de Santander	7.21	-72.76	46.15	7	MM	SGC-UN	Insuficiente

### 11.2 Granizadas

El granizo es un tipo de precipitación sólida que consiste en bolas o fragmentos irregulares de hielo, conocidos como piedras de granizo. Este fenómeno está compuesto principalmente de hielo y su tamaño puede variar desde 5 hasta 50 milímetros (0,19 hasta 1,968 pulgadas) de diámetro, e incluso puede ser aún mayor.

### 11.3 Inundaciones

se puede llegar a presentar inundaciones en temporada invernal por acumulación de aguas lluvias y colapso en las tuberías del edificio.

### 11.4 Cortocircuito

Un fallo en un aparato o línea eléctrica ocurre cuando dos conductores con diferente fase o polaridad se tocan físicamente. Este contacto directo reduce la resistencia del circuito a cero, lo que provoca un aumento repentino en la intensidad de la corriente eléctrica.



## 11.5 Incendios

Una de las amenazas potenciales que podrían afectar las instalaciones de la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, en ambas sedes, son los incendios estructurales. Estos pueden ser causados por factores internos y asociados, tales como: • Sabotaje dentro de las instalaciones. • Almacenamiento continuo de materiales combustibles, como muebles y archivos en grandes cantidades en diversas áreas. • Manejo de equipos eléctricos energizados, como computadoras. • Almacenamiento inadecuado de residuos, incluyendo elementos inflamables, aerosoles, pinturas, entre otros.

## 11.5 Fallas estructurales

Colapso en el cual la estructura se rompe en pedazos. Sin embargo, en la mayoría de los casos el término incluye otras condiciones a parte del colapso, que pueden ser no tan drásticas y aun así pueden llevar a grandes pérdidas

## 11.6 Terrorismo / Secuestro

Debido a la situación de orden político, público y socioeconómico a la que está expuesta el país, se asume, que, en determinado momento, estos eventos pueden llegar a afectar la integridad de las personas que ocupen las Instalaciones donde se encuentra la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, así como la infraestructura de esta en ambas sedes.

## **12. IDENTIFICACIÓN, DESCRIPCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS AMENAZAS**

### **12.1 Análisis de vulnerabilidad**

Vulnerabilidad: característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza. El análisis de vulnerabilidad contempla tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos: Personas, recursos, sistemas y procesos.

Los factores de vulnerabilidad dentro de un análisis de riesgos permiten determinar cuáles son los efectos negativos que, sobre un escenario y sus zonas de posible impacto, pueden tener los eventos.

Se analiza la vulnerabilidad de las personas, bienes o recursos y sistemas y procesos, los aspectos que se contemplan son: Gestión Organizacional, Capacitación y Entrenamiento y por último Características de Seguridad. (Personas), suministros, edificación y equipos (Recursos), servicios, sistemas alternos y recuperación (Sistemas y procesos).

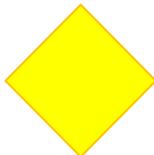
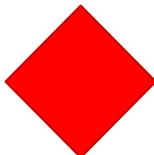


El riesgo es el daño potencial sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, socio- natural o antrópico no intencional, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad

## 12.2 Caracterización E Identificación De Peligros Y Amenazas

Las amenazas están vinculadas al peligro y se refieren a la posible ocurrencia de fenómenos físicos de origen natural, tecnológico o social que pueden presentarse en un lugar específico y en un tiempo determinado, causando efectos negativos en las personas, los bienes y el medio ambiente. Evaluar la amenaza implica prever la ocurrencia de un fenómeno a partir del estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos a lo largo del tiempo.

El objetivo principal es identificar los distintos factores amenazantes, lo que permite caracterizar cada uno de ellos y establecer un orden de prioridad para la intervención y su gravedad. Una vez que se han identificado los peligros, es necesario analizarlos en función de su frecuencia de ocurrencia. La calificación de la amenaza se realiza mediante un sistema de colores, de la siguiente manera:

Calificación	Descripción	Color
POSIBLE	Evento no presentado, pero puede suceder aunque no existen razones técnicas o científicas que argumenten su ocurrencia. Se le asigna color <b>VERDE</b> .	
PROBABLE	Evento ya ocurrido bajo ciertas condiciones, además existen razones técnicas o científicas para creer que sucederá. Se le asigna color <b>AMARILLO</b> .	
INMINENTE	Evento esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir, de acuerdo a estudios técnicos o científicos porque antes ha sucedido. Se le asigna color <b>ROJO</b> .	



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
 “50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
 Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
 DANE 154743000495  
 NIT 890501464-3

**Tabla. # Análisis de Vulnerabilidad Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, en sus dos Sedes**

AMENAZA	INTERNO	EXTERNO	FUENTE DE RIESGO	CALIFICACIÓN	COLOR
<b>NATURALES</b>					
Movimientos sísmicos		<input checked="" type="checkbox"/>	la amenaza sísmica no es tan alta como en otras áreas de Colombia. Sin embargo, la proximidad al área sísmica de la Mesa de los Santos en Santander, junto con las fallas geológicas en la región	Probable	
Lluvias torrenciales		<input checked="" type="checkbox"/>	Tiene la amenaza del aumento de la pluviosidad en temporadas por fenómenos meteorológicos, el cual puede afectar el sistema de recolección de aguas lluvias y posibles filtraciones de los edificios.	Probable	
Granizadas		<input checked="" type="checkbox"/>	Esta expuesto a los cambios de clima que ha traído consigo alteraciones en las condiciones ambientales que pueden volver a tener un periodo de retorno, el grado destructivo del granizo depende de la intensidad, duración y del área de afectación.	Probable	
Inundación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	A la fecha no se han reportado inconvenientes por inundaciones generadas por lluvias o fracturas de tuberías internas.	Posible	
Caída de rayos		<input checked="" type="checkbox"/>	Colombia es uno de los países con más actividad de descargas eléctricas atmosféricas en el mundo La Superintendencia de industria y comercio NO se encuentra en una zona vulnerable frente a la caída de rayos.	Posible	
Vientos fuertes		<input checked="" type="checkbox"/>	Existe la amenaza de los vientos fuerte los cuales pueden generar eventos adversos en los elementos no estructurales del edificio que no se encuentren suficientemente asegurados y anclados a la estructura del edificio, o vidrios de los pisos altos.	Probable	
<b>TECNOLÓGICOS</b>					
Fallas estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>		No cumple con el código nacional de sismoresistencia Colombiano NSR, se necesita validar el estado de la edificación con personal calificado.	Probable	
Fallas no estructurales	<input checked="" type="checkbox"/>		Se presentan un manejo aceptable de sus componentes no estructurales, los cuales presentan un adecuado mantenimiento, pero pueden sufrir alteraciones por eventos propios de la naturaleza y fatiga del material.	Probable	
Fallas en equipos y sistemas	<input checked="" type="checkbox"/>		Cuenta con una gran variedad de equipos energizados como computadoras, impresoras, fotocopiadoras y equipos de oficina para el desarrollo de sus procesos productivos, los cuales pueden sufrir daños que afecten la funcionalidad de las actividades que allí se realizan, por efectos propios de uso y deterioro progresivo.	Probable	
Incendio y/o Explosión	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Presenta equipos energizados, archivos, documentación, muebles, escritorios, cielo raso, pueden haber amenazas terroristas por ser entidad del estado.	Probable	
Materiales químicos peligrosos	<input checked="" type="checkbox"/>		Se cuenta con materiales peligrosos que pueden generar efectos colaterales y emergencias (fuga y/o derrame) por su almacenamiento, manipulación y disposición final, como es el caso de productos de aseo, luminarias, cartuchos de impresoras y otros para el funcionamiento propio de la entidad	Probable	
Tareas de alto riesgos	<input checked="" type="checkbox"/>		Se realizan tareas de alto riesgo como son trabajo en alturas.	Probable	
<b>SOCIALES</b>					
Aglomeraciones	<input checked="" type="checkbox"/>		Su ocupación es importante y se pueden presentar aglomeraciones debido a diversidad de ocupantes como son los trabajadores, estudiantes, docentes y visitantes ocasionales en cada oficina y aula.	Probable	
Terrorismo	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	Se pueden presentar eventos internos o externos por el conflicto interno social colombiano y por encontrarse muy cerca a un sector socio económico muy activo empresas grandes colombianas multinacionales y sitio de gran impacto socio cultural colombiano es un sector altamente vulnerable ante evento terroristas según estudios de seguridad de la policía nacional de Colombia.	Inminente	
Accidentes de tránsito		<input checked="" type="checkbox"/>	Las condiciones de carretera pueden generar accidentes.	Probable	

Anexo 1 Análisis de Vulnerabilidad Institución Educativa Luis Ernesto Puyana.



## **13. BRIGADA DE EMERGENCIA**

Para facilitar la implementación del Plan de Emergencias en la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, se establecerán brigadas de evacuación, primeros auxilios y contraincendios.

Una brigada de emergencia está compuesta por funcionarios entrenados y equipados para identificar las condiciones de riesgo que podrían desencadenar emergencias. Su función es desarrollar acciones preventivas y estar preparados para enfrentar adecuadamente cualquier situación de emergencia que pueda surgir.

### **13.1. Selección y Conformación**

Cualquier funcionario de la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana puede formar parte de la brigada. Sin embargo, se recomienda que los integrantes cumplan con ciertas características.

### **13.2. Perfil de los Brigadistas**

- Ser voluntario.
- Representar a todas las áreas y turnos.
- Ser trabajador.
- Demostrar habilidades de liderazgo que favorezcan la participación y creatividad grupal.
- Tener un buen conocimiento de las instalaciones y sus procesos.
- Estar en buen estado físico y de salud.
- Mantener estabilidad emocional en situaciones de crisis.

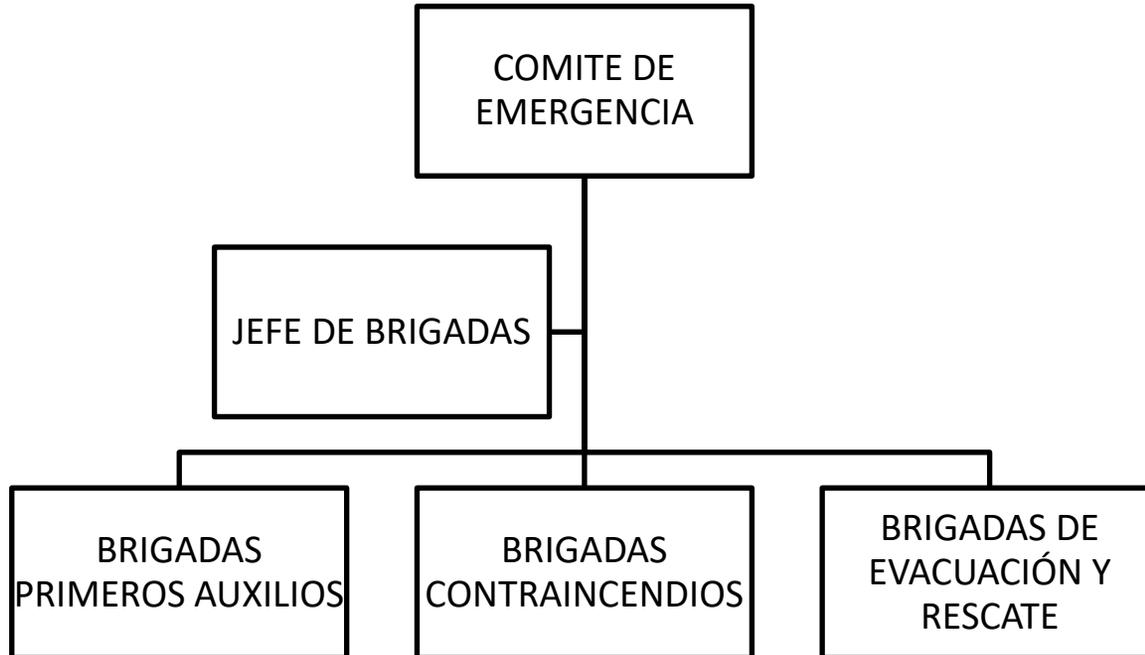
Para los niveles directivos de la brigada de emergencia, además de las características mencionadas, se recomienda que posean:

- Cierta nivel jerárquico.
- Capacidad para tomar decisiones.
- Criterio.
- Dotes de mando y liderazgo.

**Capacitación y Entrenamiento:** La institución cuenta actualmente con un plan de formación y entrenamiento para los integrantes de la brigada.



### 13.3 Esquema organización para la atención de emergencias



#### COMITÉ DE EMERGENCIA

El Comité de Emergencias es el encargado de tomar decisiones antes, durante y después de una situación de emergencia. Este comité representa la máxima autoridad en la prevención y preparación de las acciones coordinadas ante emergencias que requieran una respuesta especializada, hasta que lleguen las autoridades o los organismos de socorro externos. En ese momento, se debe delegar la responsabilidad a los respectivos encargados, sin dejar de ofrecer apoyo y ser una fuente de información para garantizar una respuesta efectiva, lo que exige la participación activa del Nivel Directivo.

Los principales objetivos del Comité de Emergencias son:

- Asegurar y proteger la vida humana y los bienes de la entidad.
- Coordinar y tomar decisiones en relación con emergencias internas y externas.

El comité se estructura en función del Sistema de Comando de Incidentes.

#### JEFE DE BRIGADAS

El Comité de Emergencias tiene la responsabilidad de informar a la comunidad de la organización sobre la atención de emergencias y llevar a cabo un análisis de riesgos. También debe programar jornadas de capacitación y realizar acciones de intervención y mitigación en relación con los riesgos identificados. Durante la gestión de emergencias, es esencial evaluar las prioridades del incidente, establecer objetivos operacionales, desarrollar y ejecutar planes de acción, y crear una estructura organizativa adecuada.



Además, debe asegurarse de mantener el control sobre la situación, administrar los recursos, suministros y servicios necesarios, y garantizar la coordinación efectiva entre todos los involucrados.

#### **BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Las brigadas de emergencia desempeñan un papel crucial en la protección y seguridad de la comunidad. Las brigadas de primeros auxilios son responsables de proporcionar atención inmediata a las personas que sufren lesiones o emergencias médicas, asegurando que reciban el tratamiento adecuado hasta que lleguen los servicios médicos especializados. Por su parte, las brigadas contra incendios se encargan de prevenir, controlar y extinguir incendios, así como de realizar evacuaciones seguras. Las brigadas de evacuación están entrenadas para coordinar la salida de personas de manera ordenada y rápida en caso de emergencia, garantizando que todos estén a salvo. Finalmente, las brigadas de rescate se enfocan en la recuperación de personas atrapadas o en peligro, utilizando técnicas y equipos especializados para llevar a cabo su misión. Juntas, estas brigadas garantizan una respuesta integral y efectiva ante cualquier situación de emergencia.

#### Tabla Brigadistas Institución Educativa Luis Ernesto Puyana

##### Jefe de brigadas

#	BRIGADISTA	Actividad	Contacto
1	<b>FREDY MENDOZA</b>	Docente	<b>3138596847</b>
2.	<b>YANETH GUERRERO</b>	Docente	<b>3157628774</b>

##### Brigada de Evacuación Sede Silos

#	BRIGADISTA	Actividad
1	Yaneth Guerrero	Líder de aula
2	Nubia Villamizar	Líder de aula
3	Isabel Villamizar	Líder de aula
4	Lizeth Peláez	Líder de aula

##### Brigada de Evacuación Sede Principal

#	BRIGADISTA	Actividad
1	Oswaldo Bautista	Líder de aula
2	Jonathan Castellanos	Líder de aula
3	Ewar Díaz	Líder de aula
4	Fredy Mendoza	Líder de aula



5	Diana Pacheco	Líder de aula
6	Jaime Rodríguez	Líder de aula
7	Yadry Rojas	Líder de aula
8	Rafael Rodríguez	Líder de aula
9	Carlos Vera	Líder de aula
10	Nelly Villamizar	Líder de aula

#### 14. FUNCIONES DE LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

Está conformado por empleados de la entidad, quienes voluntariamente conforman la brigada de evacuación encargada de coordinar el procedimiento de evacuación de las emergencias que se presente en la empresa. Actúa bajo el mando del coordinador de las Brigadas de Emergencia.

<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer las instalaciones, sus procesos y los riesgos que puedan generar emergencias.</li><li>• Identificar claramente la ubicación y capacidad de los equipos para el control de emergencia.</li><li>• Realizar inspección de seguridad que beneficien el desarrollo de las funciones laborales.</li><li>• Avisar sobre cambios en el comportamiento de los riesgos en las instalaciones.</li><li>• Reconocer los procedimientos operativos instaurados para el control de emergencias</li></ul>
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejecutar los procedimientos operativos normalizados</li><li>• Evaluar la magnitud de la emergencia</li><li>• Decidir la necesidad de Apoyo Externo.</li><li>• Mantener estrecha comunicación con el comité para el manejo de emergencias</li><li>• Orientar y apoyar las acciones del apoyo externo</li></ul>



<b>DESPUES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar acciones de rehabilitación, por ejemplo, remoción de escombros y evaluación de los daños causados por la emergencia.</li><li>• Realizar inventario de los recursos a recuperar</li><li>• Evaluar el proceso de reacción y atención de la emergencia</li><li>• Presentar informes al comité para el manejo de emergencias</li></ul>
---------------------------------	--

## 15. FUNCIONES ESPECIFICAS

### 15.1 Brigada de evacuación

<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Asistir a las convocatorias elevadas por el líder de la brigada y actualizarse periódicamente en materia de evacuación.</li><li>• Solicitar sus elementos de protección personal</li><li>• Mantener actualizada la información de la población de la sede.</li><li>• Realizar inspecciones periódicas a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos e identificar rutas de evacuación. Informar a su coordinador de brigada de la sede las novedades encontradas</li><li>• Mantener en perfecto estado su radio de comunicación o en su defecto el medio de comunicación que tenga habilitado.</li><li>• Coordinar inducciones en reconocimiento de puntos seguros y técnicas de evacuación, dirigidas a sus compañeros de la sede</li><li>• Sugerir capacitaciones para la brigada</li></ul>
-------------------------------	---



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Utilizar elementos de protección personal</li><li>• Apersonarse inmediatamente de la emergencia en el lugar del incidente y comunicar al coordinador de la brigada de la magnitud de este</li><li>• Dirigir la evacuación en principio hacia el punto seguro, espera indicaciones de movilización hacia un lugar seguro y efectuar conteo apoyados en las listas de control</li><li>• Reportar al coordinador de la brigada la presencia de heridos o lesionados y de conatos de incendio.</li><li>• Recibir instrucciones del coordinador de la brigada y seguirá los procedimientos establecidos para el control de emergencias.</li><li>• Evitar brotes de comportamiento incontrolable y separe a quienes lo tengan y hágalos reaccionar.</li><li>• Esperar orden de evacuación del edificio por parte del jefe de la brigada</li><li>• Mantener contacto verbal con su grupo, repita en forma calmada consignas especiales (Ej.: No Corran, No Se Detengan, etc.).</li><li>• Proceder a la evacuación, previa orden del coordinador de la sede, siguiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la evacuación.</li><li>• Recordar a todos los presentes la obligación de salir de inmediato.</li><li>• Enviar reportes continuos de la evolución de la evacuación, incluyendo las dificultades encontradas en las rutas de evacuación al coordinador de la brigada.</li><li>• Solicitar apoyo externo al coordinador de la brigada en caso de ser necesario</li><li>• Apoyar la intervención de los organismos externos cuando esto hubiere lugar</li><li>• Verificar mediante un recorrido rápido que el área queda evacuada completamente y evitar el regreso de personas.</li><li>• Notificar la culminación de la evacuación de su área al líder de brigada.</li></ul>
<b>DESPUES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar inspección en conjunto con personal calificado para determinar posibles causas del accidente y sugerir medidas correctivas para lograr un ambiente seguro de trabajo.</li><li>• Verifica el restablecimiento de su zona e informar al jefe de brigadas</li><li>• Presentar informe sobre la emergencia presentada</li><li>• Participar en la retroalimentación y evaluación de la emergencia</li><li>• Realizar inspecciones a las instalaciones verificando su estado, determinando riesgos conexos e identificando estado de rutas de evacuación. Informa a su coordinador de la brigada las novedades encontradas.</li></ul>



## 15.2 Brigada de primeros auxilios

Está conformado por empleados de la empresa, quienes voluntariamente conforman el grupo de rescate y primeros auxilios, encargados del rescate y la atención de las víctimas resultado de la emergencia. Actuar bajo el mando del jefe de las Brigadas de Emergencia

<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por estar informado de las posibles ausencias de los miembros del Grupo de Primeros Auxilios para su reemplazo.</li><li>• Mantener actualizados sus conocimientos de primeros auxilios con realización de prácticas.</li><li>• Supervisar el uso de botiquines para asegurar siempre la dotación establecida</li></ul>
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Evaluar la necesidad de ayuda externa y comunicarlo al jefe General de Brigadas.</li><li>• Prestar los primeros auxilios para aquellas personas que lo requieran, siguiendo los protocolos</li><li>• Al escuchar la alarma de evacuación, debe de inmediato dirigirse al Centro de Comando y solicitar la información sobre la emergencia.</li><li>• Evaluar la necesidad de ayuda interna o externa y comunicarlo al Centro de Comando.</li><li>• Estar en permanente contacto con el Coordinador General de Emergencias.</li><li>• Colaborar y guiar a los organismos de apoyo externos en la atención de lesionados</li></ul>
<b>DESPUES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Si hay personas que necesitan ser trasladadas a Centros de Salud, coordinar su traslado a los centros designados previamente. Este a su vez, coordinara con la Administradora de Riesgos Laborales que corresponda al empleado, con el fin de buscar orientación sobre a dónde dirigir al accidentado.</li><li>• Inspecciona y realiza inventario del equipo utilizado para su reposición</li></ul>



### 15.3 Brigada contra incendio

Está conformado por empleados, quienes voluntariamente conforman el grupo de control de la emergencia, el cual se encarga de controlar y mitigar las consecuencias de cualquier conato de incendio, colapso de estructuras, asonadas y demás emergencias, que se presenta en la empresa.

<b>ANTES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Conocer el plan de emergencia de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Ser responsable del estado y funcionamiento adecuado de todo el equipo para la prevención y control de incendios.</li><li>• Conocer suficientemente los riesgos generales y particulares de incendio propios de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.</li><li>• Identificar y notificar las deficiencias o situaciones que constituyen un riesgo de incendio.</li><li>• Capacitarse y adquirir las habilidades y competencias para la atención de la emergencia</li></ul>
<b>DURANTE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Actuar prontamente cuando se informe de una emergencia de incendio</li><li>• Utilizar los medios disponibles como extintores, gabinetes, camillas, botiquines.</li><li>• Siempre actuar coordinadamente con los otros grupos de ayuda externa como bomberos, etc.</li><li>• Inspeccionar zona de impacto y aledaños</li></ul>
<b>DESPUES DE LA EMERGENCIA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Valorar el estado de bienes muebles e inmuebles posterior a la emergencia</li><li>• Notificar las pérdidas generadas por la emergencia.</li><li>• Solicitar reposición de implementos y equipos para control de incendios</li><li>• Participar en las actividades de investigación de los siniestros</li><li>• Evaluar la respuesta y la atención de la emergencia</li><li>• Implementar junto con el coordinador, las acciones de mejora requeridas por la evaluación.</li><li>• Elaborar informe final sobre su gestión durante la emergencia y observaciones, destinado al coordinador de emergencia</li></ul>

### 16. SISTEMA DE ALARMA PARA EVACUACIÓN

La alarma de evacuación es la señal que informa a todo el personal, de manera simultánea, sobre la necesidad de evacuar un lugar ante una amenaza específica. Por esta razón, es crucial que se emita lo más pronto posible después de detectar la presencia del peligro.

En la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, Sede Primaria., se utilizará principalmente tres timbres; en caso de ser necesario, se activará también un sistema de pito.



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

¿Cuándo debe sonar la sirena/pito? La sirena (tres tiembres) o pito debe activarse únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando se detecte un incendio en el área.
- Cuando se observe humo en grandes cantidades dentro del edificio.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura que amenacen de inmediato a los ocupantes.

Cuando se activa la sirena, sonará continuamente durante 15 a 20 segundos. Si se activa el sistema de pito, se utilizará un código específico de sonidos y pausas, que se presentará a continuación:

EVENTO	CODIGO
Alistamiento para evacuación	Tres Timbres con un intervalo de un segundo entre Timbres y sumaran los 3 segundos
Evacuación	Un Timbres sostenido durante 10 segundos
Primeros Auxilios.	Dos Timbres con un intervalo de 1 segundo
Control de Incendio.	Tres Timbres de un segundo sostenido.

Responsable de dar la alarma:

Cualquier Docente, trabajador, podrá hacer sonar el Timbre

Frecuencia de instrucción:

Para el personal que se vincule a la institución se hará en el proceso de inducción y para el personal antiguo se realizará una capacitación por grupos, hasta cubrir toda la población vinculada.

#### **17. DIRECTORIO DE EMERGENCIAS ENTIDADES DE APOYO EXTERNO, CLÍNICAS Y HOSPITALES.**

CENTRO DE SALUD	DIRECCIÓN	TELEFONOS
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Centro de salud Silos.	3178541250

ESTACION DE POLICIA	TELEFONOS	LOCALIZACION
Estación Silos	3223543013	Centro Poblado Silos



## 18. NIVELES DE LA EMERGENCIA

<b>Nivel I: (Código VERDE)</b>	<p>En estas situaciones, se informará sobre el incidente o accidente al Coordinador del Plan de Emergencias y a los brigadistas, quienes proporcionarán los primeros auxilios básicos utilizando los recursos disponibles en las instalaciones.</p> <p>Esto incluye accidentes de trabajo leves y casos médicos que pueden ser atendidos de forma ambulatoria.</p>
<b>Nivel II: (Código AMARILLO)</b>	<p>Un accidente de trabajo que puede resultar en una incapacidad requiere el traslado del trabajador, estudiante al hospital más cercano, según la naturaleza de la lesión. Es fundamental tener en cuenta que la opción más segura es activar una ambulancia, ya sea llamando al número de emergencia único 123 o contactando a las entidades de apoyo y rescate, para trasladar al paciente de esta manera. Para las instalaciones, el centro asistencial más cercano.</p>
<b>Nivel III: (Código ROJO)</b>	<p>Un accidente de trabajo grave, situaciones graves que puede causar incapacidad y daños requiere el traslado inmediato del trabajador, estudiantes al hospital más cercano, según el tipo de lesión. Es fundamental considerar que la opción más segura es solicitar una ambulancia, ya sea llamando al número de emergencia 123 o contactando, para realizar el traslado. En cuanto a las instalaciones, el centro asistencial más cercano.</p>

### 18.1 Lesiones Prioritarias o Graves:

Estas son lesiones que representan una amenaza inminente para la vida y requieren atención inmediata debido al riesgo que suponen. Algunos ejemplos de lesiones prioritarias incluyen:

- Heridas penetrantes en el abdomen.
- Sangrado masivo e incontrolable en cualquier parte del cuerpo
- Fracturas craneales, ya sean abiertas o cerradas, con o sin compromiso neurológico.
- Trauma craneoencefálico en pacientes inestables.
- Quemaduras de segundo o tercer grado que afecten más del 40% de la superficie corporal.
- Fracturas maxilofaciales inestables y que presenten sangrado.
- Traumas penetrantes en el cuello.
- Pacientes con trauma abdominal cerrado que muestren alteraciones en sus signos vitales.
- Lesiones en extremidades con sangrado que afecten vasos de gran y mediano calibre.
- Amputaciones o heridas por aplastamiento.
- Tórax inestable.
- Pacientes con múltiples traumatismos



- Lesiones raquimedulares (en la columna vertebral).
- Infarto agudo de miocardio, accidente cerebrovascular o enfermedades súbitas que requieran atención urgente y no sean clasificadas como accidentes laborales.

Nota: Las lesiones prioritarias necesitan la asistencia de personal médico o paramédico durante el traslado.

### **18.2 Lesiones No Prioritarias o Leves:**

Estas son lesiones que no representan un riesgo inmediato para la vida, pero requieren atención médica para prevenir complicaciones. Algunos ejemplos de lesiones no prioritarias incluyen:

- Fracturas.
- Quemaduras de primer grado.
- Luxaciones o esguinces.
- Heridas, laceraciones y contusiones, entre otras.
- Enfermedades generales.

### **19. PLANES DE AYUDA MUTUA**

La elaboración de un Plan de Ayuda Mutua en la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana se fundamenta en un proceso de pre-planeamiento que abarca seis etapas clave. En primer lugar, se realiza un inventario de riesgos, identificando las amenazas existentes y anticipando situaciones extremas, lo que permite evaluar su naturaleza y magnitud. Luego, se efectúa un inventario de recursos disponibles, detallando su tipo, cantidad y ubicación, incluyendo también recursos externos. Posteriormente, se establecen objetivos específicos para cada situación esperada, que guiarán las acciones a seguir. Se desarrollan procedimientos operativos normalizados para asegurar una respuesta efectiva ante emergencias, y se elabora un plan de recuperación que contemple el restablecimiento de la normalidad tras la emergencia. Además, es fundamental implementar un plan de entrenamiento para que todo el personal conozca y pueda ejecutar las acciones necesarias. Finalmente, se debe garantizar una adecuada coordinación entre las diversas instituciones involucradas, optimizando así el uso de recursos y minimizando posibles conflictos durante la atención a emergencias.

La activación del Plan de Ayuda Mutua se realizará a través de una comunicación de alerta emitida por el jefe de emergencia de la empresa afectada, cuando estime que los recursos propios son insuficientes. Para ello:

Notificará al funcionario responsable en las empresas vinculadas, utilizando comunicación telefónica o, si está disponible, radio, sobre la necesidad de asistencia y el tipo de emergencia que se presenta.

El funcionario de la empresa solicitada activará sus recursos internos y realizará los contactos necesarios para garantizar una respuesta rápida en caso de ser requerida.

### **20. RUTAS DE EVALUACIÓN Y PLANOS.**

Las rutas de evaluación y los planos de la Institución son herramientas fundamentales para garantizar la



seguridad y el correcto funcionamiento de la misma. Estas rutas permiten identificar las salidas de emergencia, los accesos principales y las áreas de mayor riesgo, facilitando así la evacuación en situaciones de emergencia. Además, los planos detallan la disposición de los espacios, lo que ayuda al personal y a los estudiantes a familiarizarse con el entorno y a comprender mejor cómo actuar en caso de una eventualidad. La implementación de estas medidas no solo promueve la seguridad, sino que también fomenta un ambiente de confianza, donde todos los miembros de la comunidad educativa están preparados para responder de manera eficiente ante cualquier situación.

## **21 PLAN DE ACTUACIÓN FRENTE A LA VULNERACIÓN DE LA SEGURIDAD AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA**

Frente a situaciones de orden público a nivel nacional y las de vulneración de seguridad en la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, vemos necesario poner a disposición de toda nuestra Comunidad Educativa este protocolo que nos permitirá actuar de manera controlada y efectiva ante una amenaza o contingencia de este tipo.

Bajo la premisa que todas las amenazas se deben atender como si fueran ciertas y ante éstas se debe de actuar con prontitud y cautela, sin entrar en pánico y siempre mostrando calma ante los estudiantes, el objetivo de este Protocolo es entregar las instrucciones y procedimientos básicos necesarios para enfrentar una potencial emergencia o una emergencia en curso, proporcionando una adecuada protección de la vida e integridad física de las personas que participan a diario de las actividades que se desarrollan en el establecimiento. Protocolo de actuación

1- Amenaza de atentado.

- Al recibir una amenaza de atentado o tiroteo en la Institución Educativa se debe llamar de inmediato a la autoridad (Estación de Policía – Silos) Cabe señalar que no se debe desestimar ninguna amenaza ni actuar bajo supuestos.

- Ante la amenaza, los miembros de la Comunidad Educativa deben actuar según las indicaciones de la autoridad, en ningún caso por iniciativa propia.

- Quien reciba la amenaza verbal debe poner atención a todas las características o detalles relevantes de la persona, escuchar el timbre de voz, de qué sexo es, si manifiesta nerviosismo o risa, si se escuchan otras personas con ella, etc. Recabar la mayor información posible del interlocutor.

- En caso de que la amenaza sea por medio de redes sociales, sacar una foto o pantallazo de la amenaza y entregar a la Inspección de Policía

- La persona que reciba el aviso o amenaza debe informar de manera inmediata a la Dirección del colegio.

- La persona encargada de activar el protocolo, es la rectora de la Institución Educativa En ausencia de la rectora en horario normal de trabajo, se hará cargo la persona asignada para su subrogancia (Los coordinadores de disciplina)

- Coordinación de disciplina, estará a cargo de la aplicación y coordinación del protocolo.

Estas acciones consisten en:

- Alejar a las personas de los lugares de mayor riesgo.

- Simultáneamente consultar a las autoridades correspondientes (Policía Nacional) la necesidad de implementar una evacuación. En dicho caso se avisará a los apoderados por los medios tecnológicos que estén al alcance del establecimiento en ese momento.

- Cada Docente que se encuentre en el aula será el encargado de la evacuación del grupo de estudiantes



que tenga a su cargo en ese momento, debiendo realizar una labor de contención, manteniendo la calma y el control de sus acciones.

- Los Docentes que se encuentren en otras dependencias deberán apoyar las acciones que contribuyan a mantener la calma y evacuación.

. En caso de tiroteo (balacera)

1. Estudiantes y docentes deben permanecer en la sala de clases, recostados boca abajo, con los brazos al costado, alejados de puertas y ventanas.
2. El docente de aula, deberá mantener comunicación constante con los demás docentes y el directivo con la policía nacional.
3. Quienes se encuentren fuera del aula, deberán buscar e ir al espacio seguro más cercano.
4. Cualquier adulto que detecte a una persona con movilidad reducida o paralizada por el miedo o el llanto, le deberá prestar apoyo para ponerse a resguardo.
5. No debe evacuarse durante el tiroteo.
6. Si hay padres de familia o visitantes en la entrada del establecimiento, deben ingresar a un lugar seguro.
7. De ser posible cerrar ventanas y puertas.
8. Durante el evento, con niños menores de 8 años, tratar de mantenerlos en calma a través de acciones distractoras, por ejemplo, cantos, adivinanzas u otorgándole un sentido lúdico a la situación.
9. Tranquilizar a quienes gritan, a los que hacen bromas o difunden rumores en el momento de la crisis.
10. No asomarse por puertas o ventanas. No entrar en contacto con las o los agresores ni tomar fotografías o videos del suceso.
11. Si alguien resulta herido, se prestarán los primeros auxilios.
12. Evitar que cualquier miembro de la comunidad Educativa, se acerquen a la escena y toquen las evidencias del hecho.
13. En los días posteriores al suceso se implementarán medidas de contención para los integrantes de la Comunidad Educativa.
14. Posterior al suceso se seguirán las acciones legales indicadas por las autoridades pertinentes. - Una vez que la Institución cuente con los resultados de la investigación de la autoridad competente y en caso que la justicia determine la responsabilidad en los hechos de algún estudiante del establecimiento, se tomarán las medidas disciplinarias que establezcan las autoridades competentes.

## **21. RECOMENDACIONES GENERALES**

Para garantizar la seguridad y el bienestar de toda la comunidad educativa en la Institución Educativa Luis Ernesto Puyana, es esencial socializar el Plan de Emergencias con todos los miembros, incluidos administrativos, estudiantes, docentes, contratistas y visitantes.

Esto permitirá proteger prioritariamente la vida y la salud de todos, al mismo tiempo que se reducirán los costos asociados a posibles siniestros. Se debe fomentar la participación del personal en capacitaciones sobre atención y prevención de emergencias, así como en programas de salud laboral y en la brigada de emergencias.

Además, realizar simulacros de evacuación de manera anual ayudará a familiarizar a todos con los procedimientos necesarios en situaciones críticas.

Participar en inspecciones planeadas permitirá identificar y corregir condiciones inseguras,



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS ERNESTO PUYANA**  
“50 años de formación Integral de Sileros y Sileras”  
Resolución de Aprobación N. 007158 de noviembre 16 de 2023  
DANE 154743000495  
NIT 890501464-3

---

contribuyendo así a un entorno más seguro.

Por último, establecer una comunicación efectiva con entidades cercanas facilitará la creación de un plan de reacción y ayuda mutua, fortaleciendo la preparación ante cualquier eventualidad.